



SUMARIO

[Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia]

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN de 26/09/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre emplazamiento por edictos, a todos los miembros del personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha que puedan sentirse afectados por la impugnación del proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa por el turno de promoción interna, convocado por Resolución de 20 de julio de 2010 (DOCM nº 149 de 4 de agosto), en cuanto interesados en los autos del Procedimiento Abreviado nº 586/2011 Pág. 7

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN PERMANENTE

NORMATIVA para el reconocimiento de créditos en estudios de Grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación (Art. 12.8 del RD 1393/2007)..... Pág. 8

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
RECTORADO (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
C/ ALTAGRACIA, 50
13071 – CIUDAD REAL



926 295 300 (EXT. 3698) – 902 204 100



FAX: 926 295 360
IBERCOM: 3649



Secretaria.General@uclm.es

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
http://www.uclm.es/organos/s_general/bo/